



**MECANISMO DE  
PARTICIPACIÓN DE LAS Y  
LOS BENEFICIARIOS**



# ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo por el cual los beneficiarios, de manera organizada, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

# ANTECEDENTES

**1991**



La “Contraloría Social” surge con la finalidad de vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos en el programa Nacional de Solidaridad.

**1994**

México se incorporó a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) en donde adquiere la obligación de generar criterios de medición y fortalecimiento a la democracia.

**2008**

Se emiten los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

**2016**

Se reforman los lineamientos y se genera la Estrategia Marco CS



# OBJETIVO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Lograr que gobierno y ciudadanía trabajen conjuntamente en la vigilancia y la evaluación de los programas como mecanismo de control preventivo.

# NORMATIVIDAD

Mecanismo de participación ciudadana cuyas actividades se encuentran reguladas por:



**1. Constitución  
Política de los Estados  
Unidos Mexicanos**

**2. Ley General de  
Desarrollo Social**

**3. Reglamento de la  
Ley General de  
Desarrollo Social**

**4. Lineamientos para la  
Operación y Promoción  
de la Contraloría Social  
en los Programas  
Federales de Desarrollo  
Social**

**5. Reglas de  
Operación del  
Programa**

**6. Estrategia  
Marco**

# UTILIDAD E IMPORTANCIA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Vigila las acciones de gobierno

1

Fortalece la participación ciudadana

2

3

Ayuda al cumplimiento de metas y el buen uso de recursos en obras y servicios públicos.

4

Previene la corrupción, el mal uso de los recursos y evita que los programas sociales se utilicen con fines políticos.



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

# PARTICIPANTES



**Instancia Normativa  
(INMUJERES)**



**Estancia Ejecutora  
(SISEMH)**



**Secretaría de la Función  
Pública**



**Contraloría del  
Estado de Jalisco**



**Contraloría  
del Estado**  
GOBIERNO DE JALISCO

# INSTANCIA NORMATIVA (INMUJERES)





# INSTANCIA EJECUTORA (SISEMH)

Serán los responsables de la promoción y constitución de los comités de Contraloría Social

Capacitación y Asesoría a Beneficiarios

Organizar las visitas de verificación para que los comités elaboren el Informe de Comité

Capturar de la información en el SICS



## INSTANCIA EJECUTORA

Reunión con los integrantes del Comité al menos en **una** ocasión en el transcurso del ejercicio fiscal adicional a la:



Constitución de  
Comités



Cierre del  
proyecto



# BENEFICIARIOS POR MEDIO DEL COMITÉ



# CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

Capacitación  
a Servidores  
Públicos

Captación de  
quejas y  
denuncias



# COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Es un grupo de los beneficiarios del programa que:

-Realiza actividades de difusión, seguimiento, supervisión y vigilancia del programa .

-Supervisa el correcto uso de los recursos públicos.

-Revisa el actuar de los Servidores Públicos.



# CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

1

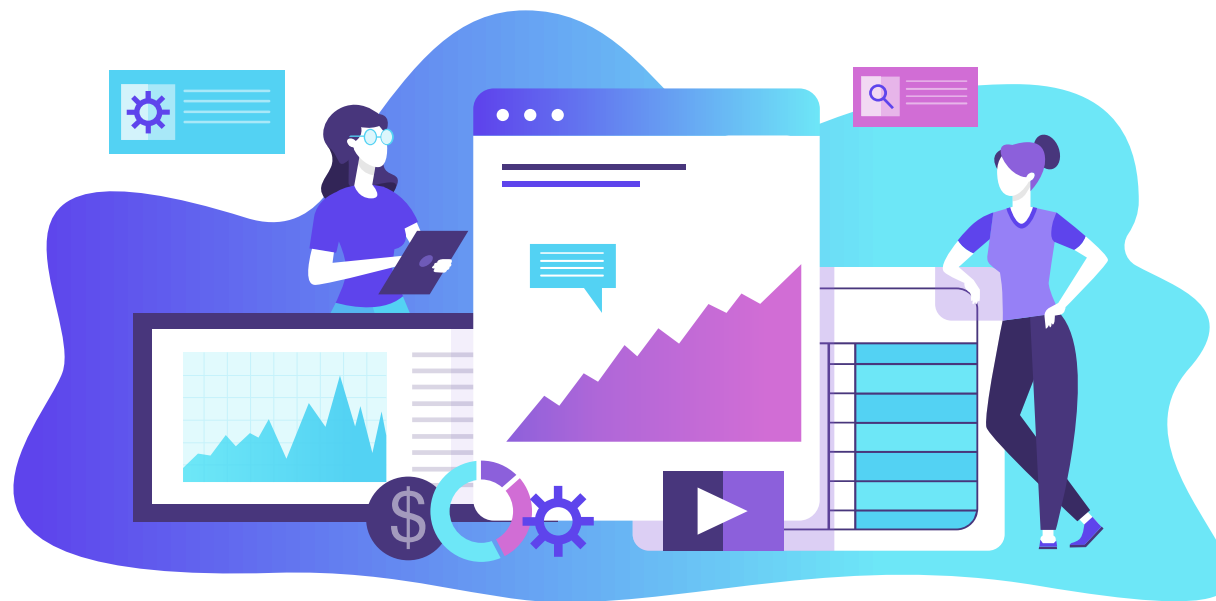
Los comités se conformarán con las y los beneficiarios del programa

2

En asamblea comunitaria y se elegirán sus integrantes por mayoría de votos

3

Se atenderá el principio de equidad de género



4

La participación de las y los integrantes de los comités deberá ser voluntaria y honorífica

5

El número de personas que integrará los CCS será de 3 a 5 personas, mayores de 18 años que sepan leer y escribir (preferentemente).

6

Al final de la elección se elabora un Acta de Registro del Comité de Contraloría Social

# CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A COMITÉS

**Asesoría a Integrantes de  
Comités**  
para realizar la vigilancia del  
programa



## Difusión

Información del programa,  
mecánica operativa y de  
Contraloría Social en  
folletos, trípticos, fichas  
informativas, etc.

# ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



## Vigilar

que el ejercicio del programa sea oportuno, transparente y conforme a las reglas de operación.

## Informes de Comité

Registrar en los formatos los resultados de las actividades de CS realizadas y seguimientos hechos.



## Solicitar información

Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre el programa.

## Beneficiarios

Vigilar que los beneficiarios cumplan con los requisitos para ello.



## Quejas y Denuncias

Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre el programa y el actuar de los servidores públicos, para que sean atendidas.

## Entrega de apoyos

Revisar que las entregas de apoyos y servicios se cumpla.



## Distribución de apoyos

No se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa

## Difusión

Reuniones con beneficiarios para dar a conocer la vigilancia realizada.





# SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Separación voluntaria,  
mediante escrito dirigido  
al personal que integra  
el Comité

.....

**Acuerdo del  
Comité** tomado por  
mayoría de votos

.....

Deje de ser  
beneficiarios

El Comité **seleccionará** de entre las **personas beneficiarias** del programa al **integrante sustituto/sustituta** y lo hará saber por escrito a la Instancia Ejecutora, para que lo registre como miembro del Comité, y expedir la constancia de registro con la actualización y **el Acta de Sustitución de Integrante(s) del Comité** (Anexo 8).

Acuerdo de la mayoría  
de la población  
beneficiada

.....

**Muerte** del personal  
que integra el Comité



# PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

## QUEJAS Y DENUNCIAS

Manifestación de hechos presuntamente irregulares, tanto de la operación como del actuar de los servidores públicos

Descripción de situación sucedida; qué, cuando, como, donde y con quien.

De forma escrita o verbal.

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Barranca del Muerto 209, planta baja. Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, CDMX

Tel. 5322 6030 ext. 8000

### CONTRALORÍA DEL ESTADO

Av. Vallarta 1252, Col Americana, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160

33 36681633, ext. 50704, 50709, y 50712.

contraloria@jalisco.gob.mx, quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Av. Insurgentes Sur 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Cd. México.

800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.

**APP:** Denuncia Ciudadana de la Corrupción



# BENEFICIOS DE LA CS



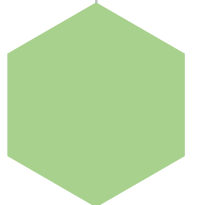
01

**Asegura** el cumplimiento,  
honesto y transparente del  
programa.



02

**Promueve** la confianza  
y credibilidad del gobierno



03

**Previene** irregularidades  
y actos de corrupción a  
tiempo



04

**Fomenta** la  
comunicación entre  
gobierno y sociedad





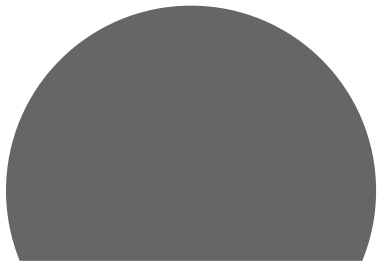

CONTRALORÍA  
SOCIAL

Empieza  
por el **principio**





# GRACIAS!



**Dirección General de  
Contraloría Social y Vinculación  
Institucional**

**33 36-68-16-33  
Extensiones 31110 y 31199**